

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARICULTURA SAN JOSE MARSANJOSE S.A. CELEBRADA EL DIA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Chone, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 15:30 horas, en la sede social de la compañía MARICULTURA SAN JOSE S.A., ubicada en la provincia Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, ciudadela Kennedy Norte, avenida primera, solar 10, edificio ECUANORTE, con la presencia de los accionistas: señora CAROL GUADALUPE QUIROZ SOLEDISPA, propietario de novecientas (900) acciones ordinarias y nominativas, el señor CHRISTIAN GABRIEL QUIROZ SOLEDISPA propietario de cien acciones (100) acciones ordinarias y nominativas; quienes representan la totalidad del capital social que asciende a la cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de América, amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside esta Junta General de Accionistas el Señor Christian Gabriel Quiroz Soledispa en calidad de Presidente, y actúa como Secretario de la misma la señora Carol Guadalupe Quiroz Soledispa en calidad de Gerente General, en este estado el Presidente solicita que por secretaria se proceda a la lectura de los puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente General y además cuentas relativas al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.
2. Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivos y Estado de Cambios en el Patrimonio con corte al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis.
3. Conocer y Resolver sobre la aprobación del informe del Comisario referente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.
4. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

El Presidente solicita al secretario que dé cumplimiento en el Art. 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y de inmediato dispone se proceda a resolver los puntos del orden del día, de los cuales todos los Accionistas han sido debidamente informados.

Uno.- Los accionistas una vez que analizaron el informe del Gerente General y demás cuenta relativa al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, lo aprobaron por unanimidad.

Dos.- De igual manera fueron analizados los siguientes documentos: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis y una vez concluido su revisión estos fueron unánimemente aprobados por los accionistas.

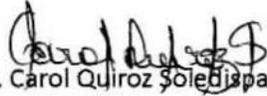
Tres.- Los Accionistas conocieron y examinaron el informe del Comisario, referente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, quienes lo aprobaron sin objeciones.

Cuatro.- En el punto a lo referente a los resultados del ejercicio económico del dos mil dieciséis y los acumulados de años anteriores, por unanimidad los Accionistas resolvieron que lo que resulte luego de aplicar los debidos porcentajes que determina la Ley para el Impuesto a la Renta, Participación de Empleados, Reservas Legales y Estatutarias, sea reinvertido en la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes.-



Sr. Christian Gabriel Quiroz Soledispa
PRESIDENTE



Sra. Carol Quiroz Soledispa
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso necesario.



Sra. Carol Quiroz Soledispa
SECRETARIA